

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA  
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL  
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

**LOS SUSCRITOS  
REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL  
DE LA CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA  
NIT. 800.122.127-2**

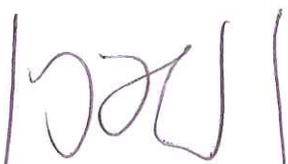
**CERTIFICAMOS**

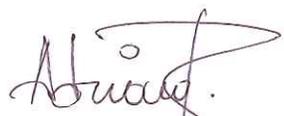
Que, durante el año gravable 2018, la Corporación Viva la Ciudadanía, NIT 800.122.127-2, cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: Actividades de Desarrollo Social y Promoción y Apoyo a los Derechos Humanos y los objetivos globales. (Artículo 359 ET., numeral 10)

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la Corporación Viva la Ciudadanía no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Bogotá a los 12 días del mes de marzo de 2019

  
JOSE LUCIANO SANIN VASQUEZ  
Representante Legal

  
ADRIANA PATRICIA ZAPATA CHIA  
Revisor Fiscal o Contador  
T.P. 83.545-T